

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

- 8850** *Resolución de 21 de julio de 2017, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos, se anuncia fecha, hora y lugar de celebración, se corrigen errores y se designa Tribunal calificador del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo con las categorías de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes, Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Titulado Medio de Actividades Específicas, Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes, Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Oficial de Gestión y Servicios Comunes, Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales y Oficial de Actividades Específicas, en el Ministerio del Interior y sus Organismos Autónomos.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y de acuerdo con la Resolución de 27 de abril de 2017 de la Dirección General de la Función Pública («BOE» número 109 del 8 de mayo), por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo con las categorías de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes, Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Titulado Medio de Actividades Técnicas y Profesionales, Titulado Medio de Actividades Específicas, Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes, Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Oficial de Gestión y Servicios Comunes, Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales y Oficial de Actividades Específicas en el Ministerio del Interior y sus Organismos Autónomos, sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria del mencionado proceso, se acuerda:

Primero.

Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso. La lista de aspirantes admitidos se encontrará expuesta en las páginas web: www.interior.gob.es y www.sefp.minhfp.gob.es, así como en el punto de acceso general www.administracion.gob.es.

Segundo.

Publicar como Anexo a la presente Resolución la lista de aspirantes excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán no sólo que no figuran en la relación de excluidos sino, además, que sus nombres constan en la relación de admitidos.

Tercero.

Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Las alegaciones que se formulen se dirigirán:

Para las categorías de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes y Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes, a la Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección del Ministerio del Interior, calle Amador de los Ríos, n.º 7, 28010 Madrid.

Para las categorías de Titulado Medio de Actividades Específicas, Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales y Oficial de Actividades Específicas, a la Subdirección General de Recursos Humanos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, calle Alcalá, n.º 38, 28014 Madrid.

Para las categorías de Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Titulado Medio de Actividades Técnicas y Profesionales y Oficial de Gestión y Servicios Comunes a la Subdirección Adjunta de Recursos Humanos de la Dirección General de Tráfico, calle Josefa Valcárcel, n.º 28, 28027 Madrid.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán excluidos de la participación en el proceso selectivo.

Finalizado dicho plazo las modificaciones que se hubieran producido se publicarán en los mismos lugares en que se publicaron las relaciones iniciales de admitidos, abriéndose a partir del día siguiente a dicha publicación el plazo para interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Director General de la Función Pública en el plazo de un mes o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.i y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Cuarto.

Advertido error en la Resolución de 27 de abril de 2017 por la que se convoca este proceso selectivo, se procede a la siguiente corrección:

En el Anexo VII (Descripción de las plazas convocadas) en la categoría de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes la jornada correspondiente a la plaza convocada donde dice: «COMPLETA», debe decir «COMPLETA/TARDE».

Quinto.

Designar los Tribunales Calificadores cuya composición se hará pública en los lugares señalados en el apartado primero de esta Resolución.

Sexto.

Convocar a los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio y/o ejercicio único de la fase de oposición los siguientes días, horas y lugares como se indica a continuación para cada una de las categorías:

Para las categorías de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes y Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, el día 28 de noviembre de 2017, a

las 16:00 horas de la tarde, en la División de Formación y Perfeccionamiento de la Dirección General de la Policía, plaza de Carabanchel, número 5, de Madrid.

Para la categoría de Titulado Medio de Actividades Técnicas y Profesionales el día 22 de noviembre de 2017, a las 17:00 horas en la Dirección General de Tráfico, calle Josefa Valcárcel, número 44, de Madrid.

Para la categoría de Titulado Medio de Actividades Específicas el día 25 de noviembre de 2017, a las 10:00 horas de la mañana en el Instituto Nacional de la Administración Pública, calle Atocha, número 106, de Madrid.

Para la categoría de Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes el día 18 de octubre de 2017, a las 10:00 horas de la mañana en la sede central del Ministerio del Interior, calle Amador de los Ríos, número 7, de Madrid.

Para la categoría de Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales el día 26 de noviembre de 2017, a las 10:00 horas de la mañana en el Instituto Nacional de la Administración Pública, calle Atocha, número 106, de Madrid.

Para la categoría de Oficial de Gestión y Servicios Comunes el día 4 de noviembre de 2017, a las 12:00 horas, en la Dirección General de la Policía, Plaza de Carabanchel, número 5, de Madrid.

Para la categoría de Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales el día 26 de noviembre de 2017, a las 10:00 horas de la mañana en el Instituto Nacional de la Administración Pública, calle Atocha, número 106, de Madrid.

Para la categoría de Oficial de Actividades Específicas el día 26 de noviembre de 2017, a las 10:00 horas de la mañana en el Instituto Nacional de la Administración Pública, calle Atocha, número 106, de Madrid.

Séptimo.

Los aspirantes deberán ir provistos necesariamente de bolígrafo de tinta negra o azul. Asimismo, deberán presentar su documento nacional de identidad, permiso de conducción o pasaporte o cualquier otro documento admisible en derecho que acredite de forma inequívoca su identidad.

No se permitirá utilizar ningún aparato electrónico en ningún momento del examen. Todos los aparatos electrónicos se recogerán al inicio del examen y quedarán bajo supervisión en todo momento hasta la finalización de la prueba.

Madrid, 21 de julio de 2017.–El Director General de la Función Pública, Javier Pérez Medina.

ANEXO

Relación de aspirantes excluidos

Relación número 1. Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes.

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causas de exclusión
12405214A	CABEZAS	MARTINEZ	RUBEN.	0A
47464699J	CERRO	MARTIN	ANA ELENA DEL.	0B
34795949P	COLMENERO	GARCIA	JOSE MIGUEL.	0F 1C 1D
50865248N	FERNAUD	QUINTANA	JAVIER.	0B
11870547V	GEA	VEIGA	AMPARO LEONOR.	0H 0I 0J
16615332V	HERNAEZ	MONTALVO	ALICIA CARMEN.	0B
72892925Z	HERNANDEZ	JIMENEZ	IRENE.	0B
29206226K	RIVERA	MATEO	ISABEL.	0U 0I 0J
02287654M	SASTRE	OLIVA	ALEXANDRA.	0V
28958023B	VIVAS	CHAMORRO	MARTA VICTORIA.	1D 1E 1F 1G

Relación número 2. Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales.

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causas de exclusión
05402086F	IMAZ	FAUSTMANN	ALBERTO.	0T
51068140K	MEDINA	MUÑOZ	DAVID.	0I 0J

Relación número 3. Titulado Medio de Actividades Técnicas y Profesionales.

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causas de exclusión
72180741W	ALONSO	RUIZ	MARIA ESTER.	0Ñ
02320945S	CALVO	SALDARRIAGA	KATHERINE.	0B 0C 0S
28728549P	CARO	MONTERO	RAIMUNDO RAFAEL.	0C 0I 0J 0S 0X
75069468K	CASADO	GARCIA	CARLOS ANTONIO.	0C 0I 0J 0X
13157879Q	CASTRESANA	LÓPEZ	MIREIA ROSA.	0T
50876634J	DIEZ	CALLEJO	SILVIA.	0L
X2408934Y	EL HALLABI	EL HALLABI	ALI.	1A 0C
71267616T	GÜEMES	DE LA IGLESIA	CARMEN.	0T
78751879V	LENARTOWSKI	AYENSA	SEBASTIAN TOMAZS.	0A 0C 0S
29172237A	MARTI	GRESA	ARTURO.	0L
04593471A	OJERO	IZQUIERDO	VICTOR MANUEL.	0T
51084913G	PALOMINO	GARCIA	VIRGINIA.	0T
50078901N	PEÑACOBIA	VILDA	FERNANDO.	0J
78852751B	RODRÍGUEZ	BOLAÑOS	JONAY.	0B
52886445S	SERNA	DEL REAL	BEATRIZ.	0A

Relación número 4. Titulado Medio de Actividades Específicas.
Sistema General.

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causas de exclusión
25157934M	ALBERO	VALLES	CAROLINA.	1B
26499086G	ALCALA	MOLINA	LAURA.	1B
131939X	ANTOLIN	MIGUEL	EVA MARÍA.	0L
50448459Y	ARREAZA	GONZALEZ	SELMA.	1B
72067471F	BALBAS	ALAMO	INES.	1B
51072596S	BERRACO	MURILLO	EDUARDO.	1B
19003706W	BOU	HIDALGO	PALOMA.	1B
75069468K	CASADO	GARCIA	CARLOS ANTONIO.	1B
76411859V	CURA	SAN JUAN	ELENA DEL.	1B
76042864B	CHAMORRO	GALAVIS	SARA.	0O
42098227Q	DIAZ	BETHENCOURT	MARIA SHEILA.	1C
50169992T	DURAN	BRAVO	M. DE LOS REMEDIOS.	0O
74513209V	ESPARCIA	RODRIGUEZ	MARIA JOSE.	1B
05426421P	FERNANDEZ	HERNANDEZ	ISABEL.	0V
09179592Q	FEU	MOLINA	CARLOS.	0L
50719536M	GARCIA	MESA	CONCEPCION.	0O
76652245F	GONZALEZ	DELGADO	PALOMA.	1B
78629836N	GONZALEZ	HERNANDEZ	JORGE.	0U, 0S
02911471Q	HERNANDEZ	MORENO	MARTA.	1B
70738952Z	LOPEZ	GALLEGO	ELENA.	1B
76727209Z	LOPEZ	GONZALEZ	XAVIER.	1B

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causas de exclusión
25668221Z	MARTIN	CHECA	TERES VERONICA.	00
44838102Q	MELLA	ROSENDE	MONICA.	1B
02916285T	MENA	MERCADO	MARIA ANGELES.	00
75817962A	MOYA	MORALES	AUXILIADORA.	0U
76030334Q	RODRIGUEZ	BARBERO	DANIEL.	1B
53280433J	SANCHEZ	ROPERO	BEATRIZ.	1B
06284730A	SANTACRUZ	GALLEGO	ELENA.	1B
71178497Y	SANZ	MARTIN	AINHOA.	1B
75878561C	DEL VALLE	MORALES	VIRGINIA CARMEN.	0L, 0U
80060625V	VARGAS	VERDE	JOSE MANUEL.	1B
78943826Y	ZABALA	CHAVARRI	LEYRE.	1C

Reserva Personas con Discapacidad

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causas de exclusión
50128403H	MANZANO	JUAREZ	INMACULADA C.	0V
27451219Y	MUNUERA	ORENES	CONCEPCION.	0V
74502206P	PEREZ	HERMOSA	DOLORES.	0G
77706999G	REINA	NAVARRO	MARIA CARMEN.	0V

Relación número 5. Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes.

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causas de exclusión
02897643B	ASHRAF	GARCIA	YASMIN.	0L
2563726P	GUIO	ARRIBAS	ARACELI.	0B
47657697H	HASSAN	ABD EL MOETEMED	MEDHAT.	0S
50547490E	MATA	MARTIN	FERNANDO.	0U

Relación número 6. Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales.

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causas de exclusión
31719199Z	ALVAREZ	LOPEZ	VICTOR.	0L
33971668R	ALVAREZ	ZAMBRANO	DOMINGO JESUS.	0L
70352597J	ARAGONES	MANZANEQUE	MARIA JESUS.	0L
25302961V	ARCAS	GONZALEZ	JUAN RAMON.	0S
20016451B	BOIX	FUSTER	LUIS.	0L
45087576D	BRINGAS	MARINAS	M. DEL MAR.	00
50211746D	CASAS	GALLEGO	IVAN.	0L
45120588Q	DIAZ	CAMPANON	MIGUEL.	0L
17725177C	GARCIA	HIDALGO	JAVIER AGUSTIN.	0U
52695332D	IGLESIAS	POSTIGO	FRANCISCO JOSE.	0L
45841743Y	MARCO	BELDA	JORGE.	0L, 0S
71133922M	MARTINEZ	MORAN	MIGUEL.	1B
51068140K	MEDINA	MUÑOZ	DAVID.	0S, 0U
09034208S	MESAS	GARCIA-ARGUDO	ADORACION.	0L
78629836N	GONZALEZ	HERNANDEZ	JORGE.	0L, 0S
34899984Z	NAJERA	DEL PINO	JAVIER.	0B
48904474B	NAVARRO	CASTILLA	MARIA CRISTINA.	0L, 1B
7844925G	ROJO	CARDENAS	M. INMACULADA.	0L
29085849A	SANMARTIN	GOMEZ	JOSE MARIA.	0U, 0S

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causas de exclusión
02849875Z	SOTO	LANDRIER	PALOMA.	0L
48969914Q	VALERO	LUQUE	JOSE.	0O

Relación número 7. Oficial de Gestión y Servicios Comunes.

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causas de exclusión
X8112950E	AMADDOUR	MATMOURI	DAOUD.	1A
48522276G	ARRONIZ	MARIN	RUBEN.	0T
02897643B	ASHRAF	GARCIA	YASMIN.	0L
51941267E	BENADERO	TOLEDO	DOMINGO.	0L
04548590H	CABRERA	MORCILLO	PEDRO JOSE.	0L 0S 0C
51155321D	CAPELLAN	CAMARENA	SANTA.	0L 0U
20913982J	CAPITÁN	CARRO	PILAR.	0L 0X
50862769V	CARRASCO	PASCUAL	JUAN PABLO.	0I 0X
51351586S	CEBRIAN	FELIPE	MARIA ROSARIO.	0O
03836262T	COBA	TESTILLANO	MARIA ESTRELLA.	0C 0U
50876634J	DIEZ	CALLEJO	SILVIA.	0L
52568148S	DOMINGUEZ	LOPEZ	DANIEL.	0L
50877878S	ESPEJA	MUÑOZ	JAVIER.	0K
47077788 P	FAJARDO	CABAÑERO	RAQUEL.	0C 0S 0U
09043352M	FERNANDEZ	GUIJARRO	SANDRA.	0J 0Ñ
71450997W	FERNANDEZ	RODRIGUEZ	ANDRES.	0L 0S
32061023N	FERNANDEZ	ROMERO	ANTONIO JESUS.	0B 0C
09179592Q	FEU	MOLINA	CARLOS.	0L
48625725E	FLOR	SÁNCHEZ	ÁNGEL JOSÉ.	0B 0C
13102986R	FUENTE	MARTÍNEZ	TERESA DE LA.	0A
44512024D	GALLARDO	RODRIGUEZ	ABRAHAM.	0C 0I 0J
01813606X	GARCÍA	ARASANZ	MANUEL.	0B
25328111M	GEMAR	VALUENZUELA	ABEL.	0L
33295292D	GOMEZ	RICO	JOSÉ MANUEL.	0C 0J
78629836N	GONZÁLEZ	HERNÁNDEZ	JORGE.	0C
32862985X	GUERRERO	CASTRO	JESUS M ^a .	0A 0C
47461227Z	HARO	PIRIZ	ANDRES.	0B
51661023X	HERNANDEZ	LOPEZ	FRANCISCO JAVIER.	0T
06566849G	HERNANDEZ	MARTÍN	NURIA.	0L
52123885C	HERNANDEZ	MOLINA	ALMUDENA.	0T 0S
02530208R	ISIDRO	PELAYO	JULIA DE.	0Ñ 0S
45329969M	LOPEZ	PATRON	EZEQUIEL.	0A 0C 0S
03823198T	LOPEZ-BRAVO	GARCIA-SERRANO	ANGEL.	0T 0C
11825323B	MALDONADO	FELIX	LUCIA.	0T 0C 0S
30241796Q	MARQUEZ	CORDERO	FRANCISCO.	0L 0S 0C
29172237A	MARTI	GRESA	ARTURO.	0L
47218950 L	MARTIN	HERNANDEZ	RAQUEL.	0S 0V
26481675G	MARTIN	LOPEZ	MARIADEL MONTE.	0C 0G
44409091	MARTÍN	ROVIRA	CARLOS IGNACIO.	0C 0S
44327392K	MARTÍN	RUIZ	MARIA TRINIDAD.	0L
11846831Z	MARTINEZ	IRANZO	JAIME JOSE.	0T
48653768M	MARTINEZ	MARTINEZ	ANA MARIA.	0C
50432070Q	MARTÍN-ORTEGA	YERPES	MIGUEL ÁNGEL.	0I 0J 0X
27436339F	MATIAS	ALGUACIL	PEDRO ANTONIO.	0A
07233419B	MEDINA	ARIZA	ANTONIO.	0L 0U

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causas de exclusión
45744350H	MESA	FUENTES	MIGUEL ANGEL.	0L 0S 0C
50739651H	MINGO	TEJEDOR	VANESA DE.	0Ñ
52127939A	MÍNGUEZ	LÓPEZ	ANA M.	0C 0Q
51672061P	MOLINERO	VALVERDE	JULIAN.	0B 0C 0S
50319056R	MONTERO	GOMEZ	CRISTINA.	0C
50860720S	MONTES	REQUEJO	LORENA.	0Ñ
08848679G	ORDAZ	ROLO	BORJA.	0L
50999876 K	PEREZ	GARCIA	LAURA.	0B 0Ñ
28731233R	REALES	MARTÍNEZ	ÁFRICA.	0N
52845129F	RIVERO	MARTEL	CONCEPCION.	0T
74891394J	RODRIGUEZ	FRANCO	CASANDRA.	0C 0U
33540434V	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	MIGUEL ANGEL.	0B 0S
07496269V	ROMERO	FERRERA	YOLANDA.	0C
45839933J	ROMERO	MUÑOZ	CYNTIA.	0Ñ
71019709X	RONCERO	MANSO	IVAN.	0N
50476188C	RUBIO	BALLESTEROS	ESTHER.	0L
50206181X	SANCHEZ	MARTIN	JORGE.	0K
70055898Z	SANGUINO	CHAVES	MIRIAN.	0C 0K
03459490 Z	SANZ	SANZ	PEDRO.	0Q
71171638R	SERRADILLA	SAEZ	ZORAIDA.	0T
52122891S	SERRANO	MARIN	Mª DEL PILAR.	0L 0C 0R
03888308C	SIMON	TORRES	CLARA VICENTA.	0L 0U
11969724H	VERDUGO	TEJERO	MARIA JESUS.	0C 0U
03132760E	VIEJO	MOÑINO	SARA.	0T
11426365B	VILLAVERDE	GARCIA	EMMA.	0C 0G 0S

Relación número 8. Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales.
Número de orden 1.

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causas de exclusión
31719199Z	ALVAREZ	LOPEZ	VICTOR.	0L
33971668R	ALVAREZ	ZAMBRANO	DOMINGO JESUS.	0L
70352597J	ARAGONES	MANZANEQUE	MARIA JESUS.	0L
21674447Y	BALLESTER	HILARIO	RAUL OMAR.	0S
77591084D	BARRIEL	MUNIZ	PURIFICACION.	0O
20016451B	BOIX	FUSTER	LUIS.	0L
43080262C	CALVO	CERDA	M. VICTORIA.	0S
25690679R	CARRASCO	GARCIA	JOSE AUDINO.	0L
50211746D	CASAS	GALLEGO	IVAN.	0L
06241915Z	CORRALES	GARCIA CALVILLO	M. PILAR.	0U
45120588Q	DIAZ	CAMPANON	MIGUEL.	0L, 0S
20258642N	FUENTES	AREVALO	ELENA.	0S
13752951D	GOMEZ	MILLAN	MARGARITA.	0S
52695332D	IGLESIAS	POSTIGO	FRANCISCO JOSE.	0L
15413030V	JURADO	MOSCOSO	PATRICIA.	0S
45841743Y	MARCO	BELDA	JORGE.	0L, 0S
03142891X	MARTIN	SAEZ	MONSALUD.	0A
09034208S	MESAS	GARCIA-ARGUDO	ADORACION.	0L, 0S
74840255A	MOSTAZO	RODRIGUEZ	JOSE JAVIER.	0U
48904474B	NAVARRO	CASTILLA	MARIA CRISTINA.	0L, 1B
75916796Y	ORTEGA	PEREA	PEDRO ADRIAN.	0S
52983572J	PABLO	GONZALEZ	RUTH DE.	0S

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causas de exclusión
25705931G	RIOS	TORRES	MARIA ANGELA.	0S
48984190D	RODRIGUEZ	ESPINOLA	M. DEL CARMEN.	0U
74891394J	RODRIGUEZ	FRANCO	CASANDRA.	0U
7844925G	ROJO	CARDENAS	M. INMACULADA.	0L, 0S
03456793P	SANCHO	GARCIA	ALBERTO.	0A, 0L, 0S
02849875Z	SOTO	LANDRIER	PALOMA.	0L, 0S
45073143C	SUAREZ	HERNANDEZ	MARIA DOLORES.	0S
09030392V	ZAZO	ZAZO	RAQUEL.	0S

Número de orden 2.

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CAUSAS DE EXCLUSION
52259542T	CARRASCO	CARRILLO	JUAN JOSE.	0L
52568148S	DOMINGUEZ	LOPEZ	DANIEL.	0L
50969129W	GARCIA	GALLEGO	JESUS.	0A
52095692W	GÓMEZ	CASADO	JUAN ANTONIO.	0S
70244100F	HERNANDO	NUÑEZ	DAVID.	0U, 0S
05942998M	MONTES	MATEO	SAMUEL.	1C
52838901N	PEÑA	FLEITAS	JOSE MANUEL.	0S
03440786D	PEREZ DE AZPEITIA	RUBIO	GODOFREDO.	0L, 0S
50441375Y	PINTADO	PUENTE	RAFAEL.	0L, 0S
12757436A	RODRIGUEZ	GONZALEZ	MIGUEL ANGEL.	0A
76438695N	VALVERDE	GUERRERO	VICENTE.	0L, 0S
2761537X	VILLANUEVA	LASO	FRANCISCO J.	0S

Número de orden 3.

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causas de exclusión
50342458N	CASTILLO	ORIHUELA	YAI EDGARDO.	0U, 0S
52086829V	GARCIA	MUÑOZ	ALFONSO.	0L
74639976P	MARTINEZ	RUIZ	JOSE.	0L, 0S
33985043J	PABLOS	MUÑOZ	JUAN JOSE.	0U, 0S
43294005R	RODRIGUEZ	DOMINGUEZ	FCO. JAVIER.	0A
45097161A	RUIZ	PAJARES	ESTEFANIA.	0U
77554215D	VERA	ZALAZAR	FABIAN ANDRES.	0S

Relación número 9. Oficial de actividades específicas.

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causas exclusion
13151939X	ANTOLIN	MIGUEL	EVA MARIA.	0L
44087003M	ARIS	FORTE	MARIA DEL CARMEN.	0S
01107398V	BERMEJO	RAMIREZ	ANA MARIA.	0S, 0U
18985918Q	BORRÁS	FEURER	ISABEL.	0S
52748615R	CANOS	TEMPORAL	MARIA FERNANDA.	0Y
20913982J	CAPITÁN	CARRO	PILAR.	0S
74187023V	CASTELL	ESPINOSA	CONCEPCION.	0Y
76059927P	CONDE	CAMARERO	SARA.	0S
Y1847079D	DO NASCIMENTO	RODRIGUES	MONICA SOFIA.	0O

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causas exclusion
33482151Q	EGEA	VALVERDE	CATALINA.	0Y
X3291997F	FLORES	DURAN	RICHARD.	0S
52333234T	GALLEGO	ROMAN	MARIA CARIDAD.	0S
76957951C	GARCIA	GARCIA	JOSE ANGEL.	0S
70931802D	GARCÍA	HOYOS	MARÍA DEL ROSARIO.	0A
25328111M	GEMAR	VALUENZUELA	ABEL.	0L
45100278S	LAMAI	ABDELATIF	FARAH.	0A
32632931W	LODEIRO	LODEIRO	MARIA LUZ.	0L
32848840X	LOPEZ	RODRIGUEZ	MARIA DEL CARMEN.	1B
10055040S	LOSADA	GOMEZ	MARIA TRINIDAD.	0S
43273771F	MARTIN	PERERA	BERNARDINA JESUS.	0S, 0L
71431666Z	MARTINEZ	SANCHEZ	RAQUEL.	0S
75091970Y	MEGINA	NAVARRO	MARIA ROSA.	0S
51738616R	MELENDEZ	GOMEZ	SUSAN HAYDEE.	0S
45083503F	MOHAMED	MOHAMED GADDIH	HORIA.	0S, 0U
18989995E	MOLINA	MORELLA	MARIA TERESA.	1B
04606761E	MORENO	SANZ	SOLEDAD.	0S
71794645F	MOSQUERA	MOSQUERA	ERICA ASTRID.	0S
24477561H	MURILLO	RODRÍGUEZ	HAYDI YANORI.	0S
X5314082R	OGUNWALE	-----	CELINA TITILAYO.	1B, 0U
X6777283B	OITA	-----	ROZALIA RAMONA.	0S
47099228N	ORTIZ	GOMEZ	VERONICA.	0S
07955371Q	PEÑA	SANCHEZ	JUANA.	0S
45420076K	RICA	BENITO	TRINIDAD.	0S
44513856R	RISUEÑO	SOBRINO	CRISTINA.	1B, 0U
09808023H	RIVA	LERA	ESTHER DE LA.	0O
50766570G	RODRIGUEZ	ADAMES	IDALIA JOSEFINA.	1B
07857938B	RODRÍGUEZ	SANTOS	MARIA ADELIA.	0S
45273227G	RUIZ	ABAD	TERESA.	0S
28704091E	RUIZ	ROSALES	FABIANA.	0O
21997549G	SANCHEZ	SANCHEZ	CONCEPCION.	0S
25610174L	SEGOVIA	GARCÍA	PAULA.	0S, 0U
52122891S	SERRANO	MARIN	Mª DEL PILAR.	0U
13771458R	SOMAVILLA	ALONSO	MARIA LUCIA.	0S
07009535D	SUAREZ	AREVALO	OLGA MARIA.	0S, 0U
13146994X	USABIAGA	ALONSO	CARMEN.	0A
50154383P	VERGAZ	MORENO	MARIA LUISA.	0S
10194850P	VIDALES	VIDALES	MARIA ANGELES.	0S

Causas de exclusión:

- 0A. Instancia fuera de plazo.
- 0B. Instancia sin firmar.
- 0C. No especificar, o hacerlo de forma incorrecta, la categoría/n.º de orden/especialidad/n.º de programa.
- 0F. No haber abonado la tasa de examen o haber abonado importe inferior.
- 0G. No aportar certificado acreditativo de la condición de discapacitado para estar exento del abono de la tasa, ni haber dado el consentimiento para su comprobación en la plataforma de intermediación de datos.

0H. No aportar certificado de figurar como demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a fecha convocatoria para estar exento del abono de la tasa, ni haber dado el consentimiento para su comprobación en la plataforma de intermediación de datos.

0I. No aportar certificado de no haber rechazado oferta empleo y de no haberse negado a participar en formación/reconver. Profesional para estar exento del abono de la tasa, ni haber dado el consentimiento para su comprobación en la plataforma de intermediación de datos.

0J. No aportar documentación justificativa de carecer rentas superiores, en computo mensual, al salario mínimo interprofesional para estar exento del abono de la tasa, ni haber dado el consentimiento para su comprobación en la plataforma de intermediación de datos.

0K. No aportar título oficial de familia numerosa categoría general o especial que acredite la exención del abono de la mitad o de la totalidad de la tasa derechos examen, ni haber dado el consentimiento para su comprobación en la plataforma de intermediación de datos.

0L. Presentar mas de una instancia, solicitar diferentes numeros de relación/orden, siendo solo posible la opción por uno.

0N. No quedar acreditado de manera fehaciente en la instancia el abono de la tasa por derechos de examen.

0Ñ. No figura inscrito como demandante de empleo durante el tiempo requerido en convocatoria para ser eximido pago de tasas.

0O. No consignar en la instancia la fecha de nacimiento o consignarla incorrectamente.

0Q. No se acredita fehacientemente en la instancia que la fecha de presentación de la solicitud este dentro del plazo.

0R. No se corresponde el n.º de relación con el n.º de orden solicitado

0S. No alegar poseer la titulación/especialidad y/o formación específica exigida en el Anexo II de la convocatoria.

0T. No cumplir con el requisito de carecer de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional para estar exento del pago de la tasa.

0U. No corresponder cuerpo, escala, grupo profesional o categoría con número de relación y número de orden solicitado.

0V. No cumplir con el requisito de grado de discapacidad para estar exento del pago de la tasa.

0X. No aportar documentación justificativa de estar inscrito como demandante de empleo durante el tiempo requerido en convocatoria para ser eximido pago de tasas.

0Y. No cumplir con el requisito de ser miembro de familia numerosa de categoría especial o general para estar exento del pago total o parcial del pago de la tasa.

1A. No acredita residencia legal en España.

1B. No aportar la titulación/especialidad y/o formación específica exigida en el Anexo II de la convocatoria, ni haber dado el consentimiento para su comprobación en la plataforma de intermediación de datos

1C. No cumplimentar la solicitud conforme a lo establecido en el apartado 3.2 de las bases de la convocatoria.

1D. La solicitud de admisión a pruebas selectivas (modelo 790) no ha sido generada correctamente, sin que conste, por tanto, el correspondiente número de justificante.

1E. No aportar certificado de figurar como demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a fecha convocatoria para estar exento del abono de la tasa.

1F. No aportar certificado de no haber rechazado oferta empleo y de no haberse negado a participar en formación/reconver. Profesional para estar exento del abono de la tasa.